JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2017 – 1182
Sucesión de Luis Alejandro Pérez Tibabija y Ana Beatriz Fernández de Pérez

Frente al requerimiento solicitado en el escrito que antecede a la DIAN, es de advertir que dicha entidad en comunicación de fecha 29 de mayo de 2020, informó al despacho que se debe presentar declaración de renta por los años gravables 2019 y 2020 fracción a nombre del causante LUIS ALEJANDRO PEREZ.

Remítase al correo electrónico del memorialista la comunicación en comento.

NOTIFÍQUESE,

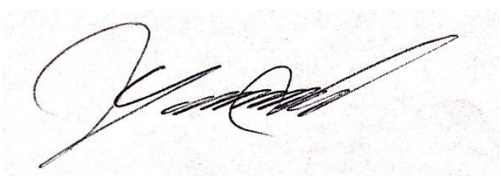

GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.° 072 DE HOY 05/10/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario

Yrm